Glosario de términos

Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Noviembre de 2026

A

ACADEMIA: Programa de ANECA para la acreditación estatal del profesorado que desea acceder a los cuerpos docentes universitarios de Profesor/a Titular de Universidad y Catedrático/a de Universidad. Evalúa méritos docentes, investigadores, de transferencia y de liderazgo académico.

ACCESO ABIERTO: Modelo de difusión del conocimiento científico que permite el acceso libre, gratuito e inmediato a publicaciones académicas y resultados de investigación en entornos digitales.

ACCESO A LA INFORMACIÓN: Es el derecho de las personas a solicitar información a la administración pública sin necesidad de justificar por qué la piden. La información pública es cualquier documento o contenido que la administración tenga en su poder en el ejercicio de sus funciones. En España no es un derecho fundamental y ello determina su configuración en base al ciclo vital de la documentación que se consulta.

ACF: Anticipos de Caja Fija.

ACREDITA: Programa de ANECA que tiene como objetivo la evaluación de los programas universitarios oficiales para la renovación de su acreditación.

ACREDITACIÓN: Proceso en el que se garantiza el cumplimiento de estándares de calidad por programas universitarios de carácter oficial.

ACREDITACIÓN (PROFESORADO): Evaluación de los méritos académicos, docentes e investigadores de una persona para determinar si reúne los requisitos necesarios para acceder a una determinada figura de profesorado universitario.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Proceso en el que se garantiza el cumplimiento de estándares de calidad por centros en los que se imparten programas universitarios de carácter oficial.

ADO: Documento contable por el que se reconoce la Aprobación, compromiso de gasto y reconocimiento de la Obligación de pago.

AGENCIA DE ACREDITACIÓN: Organismo externo a las instituciones de educación superior reconocido para acreditar sus centros y programas universitarios de carácter oficial.

AEI: Siglas de la Agencia Española de Investigación, que es un organismo público español responsable del fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber.

ANECA: Siglas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación de la Educación Superior.

APLICACIÓN SOROLLA: Aplicación de la Intervención General de la Administración del Estado para la gestión presupuestaria y expedientes de gasto de las Administraciones Públicas, y a la que ANECA está adscrita. En ella se gestionan todas las comisiones de servicio y pagos de facturas a proveedores.

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: Actividad encaminada a garantizar la calidad interna/externa de una institución universitaria.

AUDIT: Programa de ANECA que certifica la implantación de SAIC en los centros en sus dimensiones docentes, investigadoras, de transferencia y de sostenibilidad.

AUTOEVALUACIÓN: Proceso en el que se valora el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en un modelo de evaluación.

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE: Autoridad Administrativa Independiente cuyo fin es garantizar la protección de la persona informante y servir de pilar institucional esencial en la lucha contra la corrupción.

B

BAREMO: Conjunto de criterios y puntuaciones utilizados para valorar méritos o resultados en un proceso de evaluación.

BASE DOCUMENTAL: Conjunto de evidencias, informes, indicadores y documentación utilizada para fundamentar una evaluación.

BIBLIOMETRÍA: Conjunto de métodos cuantitativos utilizados para analizar la producción científica a partir de publicaciones, citas e indicadores de impacto.

BOLONIA (proceso de): Iniciativa europea destinada a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y que constituye uno de los principales marcos de referencia para las actividades de ANECA.

BUENAS PRÁCTICAS: Proceso sistemático por el que se logran objetivos o estándares de calidad en atención a determinados puntos de referencia.

C

CAEEI: Siglas de la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, que, también, resuelve los recursos recibidos a los procesos de evaluación de centros y programas universitarios.

CAEP: Siglas de la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Profesorado de ANECA.

CAISIAC: Siglas de la Comisión de Acreditación Institucional de centros universitarios y de certificación del diseño e implantación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

CALIDAD UNIVERSITARIA: Grado en que una institución, una titulación o una actividad académica cumple su misión y responde a estándares previamente establecidos.

CANOA: Sistema de Contabilidad de costes, que es un conjunto de procedimientos y métodos contables que utiliza ANECA.

CCF: Certificado de conformidad.

CED: Siglas de la Comisión de Evaluación de Doctorado de ANECA.

CEI: Siglas de la Comisión de Emisión de Informes del Programa VERIFICA de ANECA (Hay una CEI para Gramo/Máster y otra CEI para Doctorado).

CEID: Siglas de la Comisión de Emisión de Informes de Doctorado de ANECA.

CER: Siglas de la Comisión de Evaluación de Rama de Conocimiento del Programa VERIFICA de ANECA.

CERTIFICACIÓN: Proceso cuyo objetivo es dar confianza a todos los grupos de interés de que los sistemas de gestión de la calidad implementados cumplen los requisitos especificados.

CERTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: Proceso que tiene como objetivo certificar los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario implantados en las universidades y otros centros de educación superior, en el marco del programa DOCENTIA.

CERTIFICADO DE CONCURRENCIA: Documento en el cual en nombre del presidente/a del órgano colegiado se establecen las personas evaluadoras que concurren a la reunión, capacitación o visita, reflejando horarios, informes, evaluaciones y demás información que define el motivo del pago.

CIBERINCIDENTE: Cualquier actividad maliciosa de la que se tenga constancia en los sistemas conectados a las redes de información de ANECA.

CICLO VITAL DE DOCUMENTOS: Son las diferentes etapas por las que atraviesan los documentos desde que se producen hasta su eliminación conforme al procedimiento establecido, o en su caso, su conservación permanente.

CIENCIA ABIERTA: Modelo de investigación basado en la transparencia, el intercambio y la accesibilidad de conocimientos, datos y resultados científicos.

CIENCIA CIUDADANA: Modalidad de investigación en la que la ciudadanía participa activamente en diferentes fases del proceso científico. Su objetivo es acercar la ciencia a la sociedad, favorecer la producción colaborativa de conocimiento y aumentar el impacto social de la investigación.

CMAD: Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

CNEAI: Siglas de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que es un órgano de ANECA que evalúa la producción investigadora del profesorado universitario y del personal de los organismos públicos de investigación.

CO-IP: Siglas de Co-Investigador Principal, que se utilizan en el proceso de evaluación y acreditación del profesorado. Es la persona del equipo que recibe una subvención independiente.

COCS: Centro de Operaciones de Ciberseguridad al cual ANECA reporta a través de una sonda ubicada en nuestro CPD (Centro de Procesamiento de Datos).

COARA: Siglas de *Coalition for Advancing Research Assessment*, una coalición internacional de organizaciones (universidades, centros de investigación, financiadores, etc.) a la que pertenece ANECA, que busca reformar la evaluación de la investigación para que sea más justa y diversa.

CÓDIGO ÉTICO: Documento mediante el que los/as evaluadores se comprometen a colaborar con ANECA con objetividad, independencia, imparcialidad y confidencialidad.

CÓDIGO ID: Código de Identificación que permite el seguimiento de los centros y los programas universitarios en sus evaluaciones.

COMISIÓN: Órgano técnico colegiado de ANECA que actúa en su respectivo ámbito de evaluación y al que la normativa aplicable o la autoridad competente atribuye el ejercicio de determinadas competencias en materias específicas de la Agencia.

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN: Comisión nombrada por la Dirección de ANECA y formada por un/a presidente/a (director/a de ANECA), un Vocal interno de ANECA (director/a de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones), al menos un Vocal académico externo y un/a secretario/a (personal técnico de ANECA).

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA: Comisión que tiene como competencia las funciones de evaluación, seguimiento y asesoramiento propias del programa DOCENTIA.

COMISIÓN DE GARANTÍAS Y PROGRAMAS DE ANECA: Comisión que analiza las reclamaciones a los programas de evaluación de ANECA.

COMISIÓN DE SERVICIO: 1. Asientos de gestión de Sorolla 2 donde se dan de alta las facturas, itinerarios, orden de la comisión, memoria justificativa, cuenta justificativa de la comisión y/o demás documentación justificativa. 2. Situación administrativa por la que una persona empleada pública pasa a desempeñar temporalmente funciones o un puesto de trabajo distinto al que ocupa con carácter definitivo.

COMISIONADA/O: Persona que realiza se encuentra temporalmente en Comisión de Servicio / que realiza el viaje o desplazamiento.

COMITÉ: Órgano técnico colegiado de ANECA que actúa en su respectivo ámbito de evaluación y al que la normativa aplicable o la autoridad competente atribuye el ejercicio de determinadas competencias en materias específicas de la Agencia.

CONSEJO RECTOR: Órgano colegiado de gobierno al que le corresponde el control y el seguimiento de las actividades de ANECA.

CONVOCATORIA A ÓRGANO TÉCNICO (COMISIÓN O COMITÉ O PANEL): documento por el cual en nombre del presidente/a del órgano colegiado se convoca a las personas evaluadoras participantes de la reunión, capacitación o visita.

CONVOCATORIA DE SEXENIOS: Proceso anual de evaluación de la actividad investigadora desarrollado para reconocer la calidad de las contribuciones científicas realizadas en períodos de seis años.

CORA: Siglas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que es un órgano creado para analizar, proponer y coordinar medidas de modernización, eficiencia y racionalización de las Administraciones Públicas.

CPD: Centro de procesamiento de datos.

CRAC: Siglas de la Comisión de Acreditación de ACREDITA, que es la encargada de emitir la resolución de las evaluaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Conjunto de requisitos y estándares utilizados para fundamentar una decisión de evaluación o acreditación.

CU: 1. Siglas de Catedrático/a de Universidad, que es una de las figuras de acreditación del Programa ACADEMIA de evaluación de profesorado funcionario. 2. Consejo de Universidades.

CUALIFICACIÓN: Conjunto de competencias profesionales relevantes para un empleo, que se adquieren a través de la formación o la experiencia laboral.

CUENTA JUSTIFICATIVA: Relación de documentos donde se aprueba la imputación de gastos al presupuesto en Sorolla.

CULTURA DE CALIDAD: Conjunto de requisitos y estándares utilizados para fundamentar una decisión de evaluación o acreditación.

CVA: Siglas del Currículum Vitae Abreviado, que es el currículum abreviado requerido en el nuevo proceso de acreditación instaurado a partir del 1 abril 2024.

CVN: Siglas del Currículum Vitae Normalizado, que es un currículum vítae digital y normalizado con un contenido y formato común.

D

DAFO: Siglas del análisis "Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades."

DASHBOARD: Aplicación en la que se presenta, de forma gráfica, información sobre algún procedimiento de ANECA, que se actualiza automáticamente.

DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA: Reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un nivel académico de Grado, Máster Universitario o Doctorado, con exclusión de los efectos profesionales respecto de aquellos títulos susceptibles de obtenerse por homologación.

DEEI: Siglas de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA.

DENUNCIA: Comunicación mediante la cual una persona pone en conocimiento de la autoridad u órgano competente hechos o conductas que podrían constituir una infracción administrativa, una irregularidad, un incumplimiento normativo o, en su caso, un delito, con el fin de que sean investigados y, si procede, se adopten las medidas oportunas.

DEP: Siglas de la División de Evaluación de Profesorado Universitario de ANECA.

DERECHO A LA LIMITACIÓN (art. 18 RGPD)**:** Derecho al marcado de los datos de carácter personal conservados con el fin de limitar su tratamiento en el futuro.

DERECHO A LA LIMITACIÓN (art. 18 RGPD): derecho al marcado de los datos de carácter personal conservados con el fin de limitar su tratamiento en el futuro.

DERECHO A LA PORTABILIDAD (art. 20 RGPD): derecho autónomo e independiente, por el cual el interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento y a transmitirlos a otro.

DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALIZADAS (art. 22 RGPD): derecho del interesado a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

DERECHO DE ACCESO (art. 15 RGPD): derecho a obtener, del responsable del tratamiento, confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen, y en el caso de que se estén tratando sus datos personales, obtener información sobre su uso.

DERECHO DE OPOSICIÓN (Art. 21 RGPD): derecho o a oponerse, en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN (art. 16 RGPD): derecho a solicitar del responsable del tratamiento la rectificación de sus datos cuando sean inexactos.

DERECHO DE SUPRESIÓN ("al olvido") (art. 17 RGPD): En base al mismo el interesado tendrá derecho a obtener, sin dilación indebida del responsable del tratamiento, la supresión de los datos personales que le conciernan, cuando concurran determinadas circunstancias.

DIMENSIÓN INTERNACIONAL: Perspectiva que incorpora estándares, colaboraciones y referencias internacionales en las actividades universitarias. En ANECA la unidad responsable de esta dimensión es la División de Internacionalización.

DIRECTRIZ: Descriptor de instrucciones de un criterio, modelo o sistema.

DOCENTIA: Programa de ANECA que tiene como objetivo apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente de su profesorado.

DOCTORADO: Nivel formativo orientado a la adquisición de competencias avanzadas de investigación y generación de conocimiento.

DOI: Siglas de *Digital Objet Identifier.* Identificador digital permanente que permite identificar y localizar una publicación o recurso electrónico mediante un enlace persistente.

DORA: Siglas de la *Declaration on Research Assessment*, que es la declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación.

DOSSIER ACREDITACIÓN: Documentación correspondiente a cada centro/programa que se presenta a un proceso de acreditación.

E

ECTN: Siglas de *European Chemistry Thematic Network* (Asociación Europea de Redes Temáticas de Química).

ECTS: Siglas de *European Credit Transfer System*, que es un sistema establecido para garantizar la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación superior. Equivale a 25 horas de trabajo del/a estudiante.

EEES: Siglas del Espacio Europeo de Educación Superior, que inicia con el Proceso de Bolonia con el objetivo de armonizar los distintos sistemas educativos de la Unión Europea y promocionar la movilidad de estudiantes.

EMPLEABILIDAD: Capacidad de las tituladas y titulados para acceder, mantenerse y progresar en el mercado laboral gracias a las competencias adquiridas.

EMPLEADO PÚBLICO: Persona vinculada a ANECA mediante una relación de empleo público, ya sea funcionario de carrera, funcionario interino o personal laboral a extinguir.

ENAEE: Siglas de la *European Network for Accreditation of Engineering Education* (Red Europea para la Acreditación de la Educación en Ingeniería).

ENQA: Siglas de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior).

EQANIE: Siglas de la *European Quality Assurance Network for Informatics Education* (Red Europea de Garantía de Calidad para la Educación en Informática).

EQuAM: Siglas de *Enhancing Quality Assurance Management* (Mejorar la gestión de la garantía de calidad).

EQAR: Siglas de la *European Quality Assurance Register for European Education* (Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria).

EQUIPO AUDITOR/A EXTERNO: El equipo que se encarga de la realización de las auditorías de los centros y posterior emisión del informe correspondiente.

ESG: Siglas de *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area* (Estándares y Directrices para la Garantía de Calidad Europea de Educación Superior).

ESPECIALISTA: Empleado/a de ANECA que actúa como facilitador/a entre la Universidad y los paneles de expertos/as.

ESTRATEGIA: Acciones y comportamientos para la consecución de objetivos establecidos.

EVALUACIÓN EXTERNA: Análisis realizado por expertos independientes sobre una titulación, institución o programa. En ANECA, la evaluación externa se realiza cada cinco años por ENQA para asegurar el cumplimiento de los Estándares y Directrices de Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

EVALUACIÓN DE TÍTULOS: Proceso mediante el cual se analiza la calidad de una enseñanza universitaria oficial en sus distintas fases. ANECA cuenta con varios programas para la evaluación y acreditación de títulos universitarios.

EVALUADOR/A: Persona nombrada por resolución como integrante de una comisión o un comité o un panel.

EVIDENCIA: Prueba determinante en los procesos de evaluación.

EXCELENCIA ACADÉMICA: Nivel de desempeño que supera los estándares de calidad establecidos y se convierte en referencia para otras instituciones o profesionales.

F

FAQ: Siglas de *Frequently Asked Question* (Preguntas frecuentes).

FPI: Siglas de la Formación de Personal Investigador, que es el proyecto estatal de formación docente e investigadora.

FPU: Siglas de la Formación de Profesorado Universitario, que es el proyecto estatal de formación docente e investigadora.

G

GAIN: Siglas de la Global Academic Integrity Network (Red Global de Integridad Académica).

GARANTÍA DE CALIDAD: Mecanismo para asegurar que un centro o programa universitario es adecuado para sus fines, basado en estándares de calidad.

GUÍA DE APOYO: Documento elaborado con el objetivo de facilitar a los/as solicitantes la preparación de su dosier de evaluación.

GRUPO DE INTERÉS: Conjunto de personas que tienen interés en el centro o en el programa formativo evaluado.

H

HETE: Siglas del programa de ANECA "Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros".

HOMOLOGACIÓN (DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS): Reconocimiento oficial de la formación superada para la obtención de un título extranjero, equiparable a la exigida para la obtención de un título español, cuya obtención se requiere para el ejercicio de una profesión regulada.

I

I+D+I: Siglas de Investigación, Desarrollo e innovación.

IGAE: Siglas de la Intervención General de la Administración del Estado, es un organismo encargado de la fiscalización, control y supervisión económico-financiera de los organismos y entidades del sector público.

INCOMPATIBILIDAD: Impedimento para participar en un proceso de evaluación.

INDICADORES: Datos cuantitativos o cualitativos empleados para medir resultados y valorar el desempeño institucional.

INFORMANTE: Persona que, de acuerdo con la Ley 2/2023, comunica información sobre una infracción obtenida en un contexto laboral o

profesional relacionado con ANECA, con independencia de la naturaleza o del momento de su relación con la Agencia.

INFRACCIONES: Acciones u omisiones que incumplen una norma jurídica o una obligación establecida y que puede dar lugar a una sanción.

INNOVACIÓN DOCENTE: Incorporación de metodologías, recursos o tecnologías que mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje.

INQAAHE: Siglas de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (Red Internacional de Agencias de Calidad en la Educación Superior).

INTEGRIDAD ACADÉMICA: Compromiso con los principios éticos que rigen la actividad universitaria, investigadora y docente.

IP: Siglas de Investigador/a Principal, que se utilizan en el proceso de acreditación y evaluación del profesorado. Es la persona titular de una subvención independiente.

J

JUSTIFICANTE DE GASTO/COMISIÓN DE SERVICIO: Asientos de gestión de Sorolla 2 donde se dan de alta las facturas, órdenes de pago de asistencia, Certificado de Conformidad de Factura y/o demás documentación justificativa.

L

LIDERAZGO: Capacidad para impulsar proyectos, equipos e iniciativas relevantes en el ámbito universitario. ANECA valora el liderazgo de docentes, además de equipos docentes y de investigación.

LMS: Siglas de *Learning Management System*, que son softwares orientados a la educación *online*.

LOSU: Siglas de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, que es una normativa básica que regula la organización, el funcionamiento y el control del sistema universitario español.

LUCIA: sistema central de gestión de incidentes que almacena información sobre ciberincidentes.

MAQUETACIÓN: Proceso de organización y disposición de los contenidos de una publicación en un formato visual estructurado, conforme a los criterios de diseño e imagen institucional.

MECES: Siglas del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, que es el sistema de referencia nacional que establece los niveles de competencias, conocimientos y habilidades de los estudios de educación superior españoles.

MEJORA CONTINUA: Concepto empleado en los modelos de gestión, que **implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.**

METADATOS BIBLIOGRÁFICOS: Datos que describen e identifican una publicación, como el título, autoría, fecha de publicación, idioma, número de páginas, identificadores y entidad editora.

MICROCREDENCIAL: Certificación de resultados de aprendizaje obtenidos mediante actividades formativas de corta duración.

MODELO DE EVALUACIÓN: Enfoque teórico que guía el proceso de evaluación.

MODIFICA: Programa de ANECA que tiene como objetivo la evaluación de las modificaciones introducidas en los programas universitarios oficiales.

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL: La que afecte a la naturaleza, objetivos y características del título que se mencionan en el art. 32.2 del RD 822/2021, así como los establecidos en los acuerdos al respecto de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y en las guías de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación publicadas por ANECA.

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL: La que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título. Las agencias de calidad establecerán de forma común los criterios generales para delimitar qué tipos de cambios de la memoria del plan de estudios de un título son susceptibles de considerarse como no sustanciales.

MONITOR: Programa de ANECA que tiene como objetivo realizar el seguimiento de la implantación de los programas universitarios oficiales.

MOVILIDAD: Posibilidad o acción de pasar cierto período de tiempo (estudiando o trabajando) en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero.

N

NEDAES: Siglas del Programa de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado, que es un sistema informático y de gestión para elaborar, gestionar y pagar las nóminas del personal.

NIPO (Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales): Código numérico que identifica de forma única las publicaciones oficiales de la Administración General del Estado.

O

OA: Siglas de Organismo Autónomo, que es una entidad pública con personalidad jurídica propia, patrimonio y autonomía de gestión, dependiente de un ministerio u otra administración.

OPI(s): Siglas de Organismos Públicos de Investigación, que son entidades del sector público estatal encargadas de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como el apoyo técnico y la transferencia de conocimiento a la sociedad.

P

PANEL DE EXPERTOS/AS: Órgano técnico colegiado de ANECA que actúa en su respectivo ámbito de evaluación y al que la normativa aplicable o la autoridad competente atribuye el ejercicio de determinadas competencias en materias específicas de la Agencia.

PAD: Siglas de Profesor Ayudante Doctor, que es una de las figuras de acreditación del Programas de Evaluación de Profesorado (PEP) de ANECA.

PAS: Siglas del Personal de Administración y Servicios, que es el personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.

PBP: Siglas de los Principios de Buenas Prácticas en los Sistemas de Aseguramiento de Calidad.

PCD: Siglas de Profesor Contratado Doctor, que es una de las figuras de acreditación del Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) de ANECA.

PERSONAL ACADÉMICO: Personal de los cuerpos docentes universitarios que desarrolla actividad docente e investigadora.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Enfoque que incorpora la igualdad entre mujeres y hombres en los procesos de acreditación y evaluación.

PLANIFICACIÓN: Proceso en el que se diseñan las estrategias para la consecución de unos objetivos.

POA: Siglas del Plan Operativo Anual, que es una herramienta de planificación, gestión y seguimiento.

POACE: Siglas de Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación del Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) de ANECA.

POLÍTICA DE CALIDAD: Intenciones globales y de orientación de una organización, relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el/a usuario/a y hacia las partes interesadas.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS: Una política de gestión de documentos electrónicos (PGDE) es un conjunto de normas y directrices que establece cómo una organización crea, gestiona, conserva y dispone de sus documentos en formato digital durante todo su ciclo de vida. Su objetivo principal es asegurar que los documentos sean auténticos, íntegros, fiables y accesibles a lo largo del tiempo, garantizando la eficiencia administrativa, el cumplimiento de derechos y la transparencia.

PPL: Siglas de Profesor Permanente Laboral, que es una de las figuras de acreditación del Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) de ANECA.

PRÁCTICAS EXTERNAS: Actividades de formación realizadas en empresas o instituciones, destinadas a desarrollar la vertiente práctica y la profesional del programa universitario.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Actividad o función desempeñada por ANECA para un tercero, o por un tercero para ANECA, en virtud de un convenio, contrato o acuerdo.

PROCEDIMIENTO: Descripción de la manera concreta de realizar una actividad o proceso.

PROCESO: Secuencia de acciones ordenadas que se realizan para lograr un objetivo específico.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Conjunto de publicaciones, resultados y aportaciones derivadas de la investigación.

PROFESIONAL: Experto/a no docente con experiencia laboral en el ámbito del centro/programa formativo evaluado.

PROFESIÓN REGULADA: Profesión que solo puede ser ejercida bajo ciertas condiciones definidas por leyes o normativas.

PROFESOR/A NO PERMANENTE: Profesor/a con contrato de duración limitada.

PROFESOR/A PERMANENTE: Profesor/a que tiene un vínculo contractual con la Universidad, que puede ser a tiempo completo o parcial.

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL: Proyecto regulado destinado a orientar al/a estudiante de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

PROGRAMA EDITORIAL: Planificación de las publicaciones que ANECA prevé elaborar y difundir durante un periodo determinado.

PROGRAMAS ENCOMENDADOS: Aquellos proyectos que por ley o por norma reglamentaria han sido encargados o designados a ANECA.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN: Documento que incluye los criterios y las directrices utilizados en la evaluación.

PTU: Siglas de Profesor Titular de Universidad, que es una de las figuras de acreditación del Programa ACADEMIA de evaluación de profesorado funcionario.

PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL: Documento elaborado, promovido o editado por ANECA para comunicar, difundir o dar a conocer información, estudios, resultados, actividades o actuaciones de la Agencia, en soporte impreso o electrónico.

RCF: Registro Contable de Facturas de la Administración General del Estado.
RCP: Registro Central de Personal en el que se inscriben los actos administrativos que afectan a la relación de servicio de los empleados públicos.

REACU: Siglas de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, que es una organización que agrupa las agencias de calidad universitarias de España.

RELACIÓN DE TRANSFERENCIA: Información en formato bancario donde se recogen los datos necesarios para la generación de un fichero de transferencias para su envío electrónico al banco.

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: Proceso mediante el cual se comprueba periódicamente que una titulación continúa cumpliendo los estándares de calidad exigidos.

REPOSICIÓN: Transferencia por la que se reintegran recursos y por tanto la capacidad de anticipar gastos a la caja pagadora.

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO: Determina las finalidades y los medios de tratamiento de los datos personales. Puede ser una persona jurídica, por ejemplo, una empresa, una pyme, una autoridad pública, una agencia u otro organismo. En este caso, ANECA es el responsable de tratamiento de los datos personales que trata el Organismo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Conocimientos, capacidades y competencias que el estudiantado debe haber adquirido al finalizar una formación.

REVISIÓN POR PARES: Método de evaluación basado en el análisis realizado por expertos independientes del mismo ámbito de conocimiento.

RD: Siglas de Real Decreto, que es una norma jurídica de rango reglamentario que emite el Gobierno de España.

RGDP: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016.

RIC: Siglas de los Reconocimientos Integrales de Calidad de ANECA, que son distinciones otorgadas a universidades, centros o títulos, que demuestran un alto nivel de calidad en ámbitos específicos.

RPT: Siglas de la Relación de Puestos de Trabajo, que es un documento administrativo oficial que recoge y clasifica todos los puestos de trabajo de una organización pública.
RUCT: Siglas del Registro de Universidades, Centros y Títulos, que es el registro oficial del ministerio del que depende ANECA.

RYC: Siglas de los Contratos "Ramón y Cajal", que son ayudas estatales para investigadores/as con una trayectoria destacada.

S

SAIC: Siglas del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que es un conjunto de procesos, procedimientos y herramientas implementados por una institución educativa para cumplir con estándares de calidad.

SAU: Siglas del Servicio de Atención al Usuario, que es un departamento encargado de gestionar consultas, solicitudes, quejas y sugerencias.

SEXENIO DE INVESTIGACIÓN: Evaluación de la actividad investigadora desarrollada durante un período de seis años, utilizada como mecanismo de reconocimiento de la calidad científica para la obtención de complementos retributivos.

SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN: Fase posterior a la evaluación destinada a comprobar la implantación de mejoras y el cumplimiento de compromisos adquiridos.

SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD (SIC): Reconocimiento basado en estándares internacionales específicos para determinadas disciplinas académicas.
SGAD: Secretaría General de Administración Digital.

SGIC: Siglas del Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido, que asegura y demuestra la mejora continua a través de objetivos e indicadores de calidad.

SIACES: Siglas del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.

SIEPAA: Siglas del Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA.

SIGP: Sistema Integrado de Gestión de Personal.

SIIU: Siglas del Sistema Integrado de Información Universitaria, que es una herramienta que permite recoger, procesar, analizar y difundir datos del sistema universitario español.

SOROLLA (App): Aplicación de la Intervención General de la Administración del Estado para la gestión presupuestaria y expedientes de gasto de las Administraciones Públicas, y a la que ANECA está adscrita. En ella se gestionan todas las comisiones de servicio y pagos de facturas a proveedores.

T

TERRITORIO ANECA: Conjunto de universidades en el territorio español, cuyos títulos y centros son verificados y acreditados por ANECA.

TESTIGO: Cartel o nota de apunte que se deja en el lugar de donde se extrae la documentación generalmente física para dejar constancia de en qué momento y qué unidad está trabajando con los originales.

TIEMPO COMPLETO: Dedicación exclusiva a la docencia e investigación por parte del profesorado universitario.

TIEMPO PARCIAL: Sin dedicación exclusiva a la docencia e investigación por parte del profesorado universitario.

TÍTULO: Programa formativo, que es un conjunto planificado de actividades de enseñanza-aprendizaje dirigidas a un grupo concreto de estudiantes.

TRABAJO FIN DE GRADO: Ejercicio original realizado individualmente y presentado ante un tribunal universitario, que sintetiza las competencias adquiridas en el Grado.

TRABAJO FIN DE MÁSTER: Ejercicio original realizado individualmente y presentado ante un tribunal universitario, que sintetiza las competencias adquiridas en el Máster.

TRAMO: Período de actividad académica o investigadora sometido a evaluación para el reconocimiento de méritos específicos. En el ámbito de la investigación, se emplea para referirse a cada período de seis años evaluable

dentro del procedimiento de reconocimiento de la actividad investigadora (sexenio).

TRANSFERENCIA: Proceso mediante el que el conocimiento o habilidades adquiridas en un contexto se aplica a otro diferente.

TRANFERENCIA DE CONOCIMIENTO: Actividad mediante la cual los resultados de la investigación generan valor social, económico, cultural o institucional. También se denomina "transferencia e intercambio de conocimiento".

TIC: Siglas de Tecnologías de la Información y Comunicación, que son las herramientas, los recursos, los sistemas y los dispositivos que permiten procesar, almacenar, transmitir y comunicar información de manera digital.

TÍTULO OFICIAL: Enseñanza universitaria reconocida oficialmente y válida en todo el territorio nacional y en el marco del EEES.

U

UC: Siglas de la Unidad de Calidad de ANECA, es la dependencia interna de la Agencia encargada de coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad educativa.

UNIDAD PROMOTORA: Unidad de ANECA que identifica la necesidad de elaborar una actividad/publicación/evento, etc., impulsa su preparación y es responsable de su contenido y validación.

UNIDAD ENCARGADA: Unidad de ANECA responsable de la coordinación de una actividad/publicación/evento.

V

VERIFICA: Programa de ANECA que tiene como objetivo la evaluación de las propuestas de planes de estudios conducentes a la obtención de programas universitarios oficiales.
VISITA EXTERNA: Actividad realizada por un panel evaluador para contrastar información, entrevistar a grupos de interés y verificar evidencias.

VSA: Aplicación de evaluación de enseñanzas oficiales (Verifica – Seguimiento – Acreditación).

W

WFME: Siglas de la *World Federation for Medical Education* (Federación Mundial para la Educación Médica).